



## LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



### **Considerando:**

Que el día 5 de enero de 2025 falleció en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara, el doctor Jorge Rosell Senhenn, quien fuera Colaborador Especial por el estado Lara de esta Corporación.

### **Considerando:**

Que Jorge Rosell Senhenn se desempeñó como juez en diversos tribunales del país, así como magistrado de la Sala Penal del Alto Tribunal de República, cargos que ejerció con absoluta pulcritud y sapiencia.

### **Considerando:**

Que Jorge Rosell Senhenn se destacó como profesor en los cursos de pregrado y postgrado de la Universidad de Carabobo y de otras universidades nacionales, donde tuvo influencia fundamental en la formación de muchas generaciones de juristas.

### **Considerando:**

Que Jorge Rosell Senhenn fue autor de una extensa y valiosa obra jurídica en el campo del derecho penal; fue corredactor del Código Orgánico Procesal Penal y propulsor de seminarios, jornadas y eventos de carácter jurídico.

### **Considerando:**

Que Jorge Rosell Senhenn fue presidente del Colegio de Abogados del Estado Lara y de su Instituto de Estudios Jurídicos Ricardo Hernández Álvarez.

### **Acuerda:**

- 1.- Declarar motivo de duelo para esta Academia el fallecimiento del doctor Jorge Rosell Senhenn.
- 23.- Divulgar el presente acuerdo y entregar copia de este a sus distinguidos familiares.

Dado en Caracas, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veinticinco.

Presidente  
Luciano Lupini Bianchi

1er. Vice-Presidente  
Rafael Badell Madrid

2do. Vice-Presidente  
Cecilia Sosa Gómez

Secretario  
Gerardo Fernández Villegas

Tesorero  
Salvador Yannuzzi Rodríguez

Bibliotecario  
Juan Cristóbal Carmona Borjas